



PERIÓDICO DECENAL ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración: Casa del Pueblo Núñez de Arce, 20

TOLEDO 27 DICIEMBRE 1926

AÑO I. - NÚM. 21 PRECIO, 10 CENTS.

Por circunstancias fortuitas se ha retrasado la salida de este número. No obstante, aún conserva actualidad.

Ante la crisis de trabajo.

EL AYUNTAMIENTO ADOPTA UNA POSTURA ABSURDA

La campaña intensa y continuada que la clase obrera de la población ha emprendido, está desvaneciéndose en el vacío y solo encuentra el silencio por respuesta. La gravedad de la crisis de trabajo se acentúa por momentos. El número de parados supera en varias veces al de años pasados. El panorama del hogar proletario es desolador y triste. Puede llegar a ser trágicamente funesto.

Hemos de repetir una vez más que la Corporación municipal de Toledo no cumple su misión. El Ayuntamiento no solamente ha hecho dejación de su autoridad y ha olvidado sus peculiares fines propios del regidor del pueblo, sino que llega a más, llega a suprimir una costumbre añeja que venía a remediar durante unas semanas a la clase trabajadora afectada por el paro. Lo que los obreros llamaban la semana de Navidad ha sido sustituido por un acuerdo que sería grotesco y ridículo si no fuera por los tintes dramáticos que ofrece la situación de la clase proletaria.

Asombraros todos, obreros parados. El Ayuntamiento ha encontrado la solución a vuestros males. Se os dará cinco pesetas para que comáis un día. El resto del año tendréis que convertirviros en camaleones y vivir del aire.

Es censurable esta conducta del Ayuntamiento. No tiene la menor idea de sus fines. En alta voz hemos de proclamarlo. Desde estas columnas le anunciamos que los obreros organizados no tomarán esas cinco pesetas y continuarán la campaña iniciada.

La clase obrera sin trabajo rechaza digna y energicamente esta limosna, que merecería calificativo más duro, pues lo que queremos, entendedlo bien señores del Ayuntamiento, es trabajo y no limosnas, justicia y no caridad.

Ya era hora de que los obreros parados se movieran espontáneamente. En número de varios cientos han celebrado varias reuniones en la Casa del Pueblo y nombrado una comisión que actúa con gran actividad. Ha re-

cogido multitud de denuncias de fachadas en malas condiciones, en cantidad superior a 200 y las ha presentado al Ayuntamiento y al Gobernador para que exijan a los propietarios su reparación.

El Ayuntamiento se niega a realizar ninguna labor en este sentido, sin más razón íntima, no hay duda, que no molestar a parientes y amigos, sin importarle un ápice la vida de la clase trabajadora y de los millares de niños que sufren los terribles padecimientos del hambre.

Los obreros parados entregaron unas listas para que les proporcionaran trabajo, pero esas listas servirán para comprobar que los obreros de la Casa del Pueblo aún tienen la suficiente dignidad de clase y ninguno de los afiliados a la Casa del Pueblo, irá a recoger ese socorro, indigna migaja arrojada cual si se tratara de un perro sarnoso.

Sostendremos esta lucha por conseguir trabajo sin cejar un instante, iremos a las sesiones públicas del Ayuntamiento, acudiremos al Gobierno civil para que obligue a aquél al cumplimiento de las Ordenanzas municipales. Solo pretendemos que ejerza la autoridad que las leyes le conceden y comine a los propietarios de fincas urbanas a la reparación de las mismas (fachadas, aceras, canalones, tejados, etcétera).

También queremos, volvemos a repetir, que se preocupe de la alimentación gratuita de los niños menores de 15 años.

Confiamos que el Ayuntamiento desechará tan absurda actitud y pondrá manos a la obra para lavar sus pecados. Si así no lo hace seguiremos combatiendo como se merece postura tan ilógica, absolutamente extraña a sus obligaciones de representante del pueblo de Toledo.

La Comisión de parados y el ferrocarril Toledo-Bargas.

Ha comenzado a actuar una comisión de obreros parados. Visitó al Alcalde y al Gobernador para que ejercitando su autoridad consigan trabajo para los obreros toledanos.

Esta comisión se ha puesto al habla con el encargado de las obras del trazado del ferrocarril Toledo-Bargas que se halla en Toledo, el cual le ha comunicado que se halla dispuesto a comenzar los trabajos en cuanto los dueños de las fincas por donde ha de construirse la vía férrea, le concedan

su autorización. Enseñó a la comisión los talones de la facturación de dos vagones de herramienta, vagonetas, railes, picos, palas, etc.

La comisión comunicó al Gobernador estas noticias para que interviniera en el asunto e indagase qué dueños y por qué razones se oponían a la construcción. Encargado el Comisario de vigilancia de realizar estas gestiones, dieron por resultado el saber que la mayoría de los propietarios desconocían hasta entonces que fueran a efectuarse tales obras.

Se ha conseguido el permiso de varios de los dueños de más importancia; de «La Alberquilla» y de «Mazarra» como asimismo de la Marquesa de la Vega. A los restantes entre los cuales se halla el dueño de «Valdecubas», se le pedirá y no duda la comisión que también será concedido.

El Gobernador ha ofrecido y prestado su ayuda para activar el comienzo de las obras del ferrocarril. Escribirá directamente a los propietarios solicitando su autorización.

No dudamos que será un hecho y que no tardará más que días su principio. Esta obra resolverá parcialmente la crisis de trabajo, pues se colocarán de primera intención unos cien trabajadores.

Esto unido a la campaña que sobre reparación de fincas urbanas ha emprendido y piensa continuar dicha comisión, remediará grandemente el terrible paro forzoso de la clase trabajadora y probará que solamente, únicamente, los obreros parados son los que pueden conseguir algo para aliviar su situación. Toda otra comisión será rutinaria e inútil, completamente ineficaz en sus visitas protocolarias.

La comisión de parados nos da una lección de experiencia que no debemos desaprovechar. Tendremos al tanto de sus gestiones a los trabajadores parados.

La prolongada crisis de trabajo y el Sr. Alcalde.

Me lamentaba en números anteriores de que pudiera llegar para los trabajadores, situación tan angustiosa como la que atraviesan en estos momentos, y, por desgracia para mi clase, no me he equivocado.

En uno de mis artículos comentaba la falta de decisión del Alcalde para resolver la crisis de trabajo que sufre esta población hace varios meses, y la postura fría y estatuaría en que se ha colocado dicha autoridad respecto de este problema.

Indicaba también que si hiciera uso de su autoridad y obligase a los dueños de fincas urbanas a tener sus casas en las condiciones que las ordenanzas municipales dictan, resolvería en parte la situación de los obreros.

Dicha autoridad, lejos de atender mis indicaciones, ha hecho caso omiso, no se ha preocupado para nada de ninguna de mis manifestaciones, creyendo sin duda que solo las hacía por el capricho de molestar.

En mi ánimo no he cobijado nunca tales caprichos, por considerar que los ataques sin ton ni son, no son de ningún resultado práctico para la clase trabajadora.

Obro por creerme obligado a defenderla y requerido por mis compañeros. Dichas estas palabras que consideraba precisas, pasaré al asunto que interesa.

Según ha visto el Alcalde, los trabajadores están dispuestos, a hacer valer sus derechos y a exigir que se cumplan las Ordenanzas municipales aunque solo sea en lo que respecta a este caso que nos ocupa.

Su propósito, pese a quien pese, es buscar (con sobradísima razón), la forma de que ellos y sus familias, no carezcan del jornal indispensable para su sostenimiento. Reconociendo que el Alcalde es un factor que puede en parte resolver el problema, y estando persuadidos de que en su ánimo no está el resolverlo, procurarán (siempre dentro de las vías legales), que sus peticiones, tan razonables como justas, sean atendidas.

La solución que proponemos, no puede ser ni más rápida, ni más sencilla, siempre que su autoridad la quiera emplear en este caso tantas veces repetido por nosotros.

Consiste tan sólo, en acordarse de que tiene deberes muy sagrados que cumplir; que dichos deberes están por encima de sus amistades particulares, y que no pueden dejarse desatendidos en menosprecio de la Casa del Pueblo y en desdoro del cargo que ocupa.

Un Alcalde no puede dar término a una situación como la presente, ofreciendo cinco pesetas de aguinaldo a los trabajadores, cosa que mis compañeros han despreciado. Eso ni encaja ni es serio en estos momentos; los trabajadores no piden aguinaldo, piden trabajo que es lo que necesitan y en sus manos está el poderse lo proporcionar; los trabajadores no están dispuestos a recibir limosnas cuando lo que piden es ocupación en sus respectivos oficios para ser útiles a la sociedad y con ello encontrar el bienestar de sus familias.

Como todas las situaciones de la vida por difíciles que sean, tienen su término, esta toca, según se prevee a su fin; no se puede soslayar por más tiempo, hay que resolver sin titubeos ni vacilaciones; debe fijarse detenida-

mente en los centenares de firmas que le han sido entregados, imaginarse que cada nombre de los allí estampados, es una persona famélica rodeada por tres o cuatro pequeñuelos, que mirándola fijamente le interrogan por el culpable de su desesperada situación, obligándola con la mirada débil por las privaciones forzosas a que exija al culpable de su desgracia que la resuelva inmediatamente.

ANGEL PINTO.

Toledo 23-12-926.

## La juventud obrera y las reivindicaciones proletarias.

Uno de los problemas más dejados por la juventud obrera, es el de la organización proletaria; al parecer no le preocupa lo más mínimo. En lo que respecta a la juventud de Toledo tenemos cuadros desoladores: Brillan por su ausencia en las organizaciones sindicales y el corto número que pertenece está tan imbuido de prejuicios de la sociedad capitalista, que les impide ver la labor antiobrero que llevan a cabo con su actitud de niños cursis, poniendo siempre en peligro las reivindicaciones más inmediatas del proletariado en general. No piensan nunca que ellos son la clase más explotada del proletariado por la razón siguiente:

El capitalista se aprovecha de la juventud obrera con engaños y promesas nunca cumplidas haciéndoles rendir una sobreproducción por medio de la hora extraordinaria, el destajo o la contrata, dándoles como aprendices o ayudantes unos céntimos más como recompensa. Con este proceder del patrono se quedan tan satisfechos olvidando sus deberes y sus derechos para con la organización obrera, conviviendo a diario con la pequeña burguesía y con el señorito de oficio, contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones, deportistas culturales y demás zarandajas, todas ellas amparadas y alimentadas por la burguesía con el solo fin de distraer y apartar a la juventud obrera de las organizaciones sindicales.

Por qué no recordar tiempos felices y de efervescencia cuando la clase proletaria atraída por el espejismo de unas mejoras materiales ingresaba en masa en las organizaciones, y se veían estas nutridas de una gran parte de esa juventud que hoy se ha evaporado sin saber por donde.

Fué aquel un período en que la juventud con un entusiasmo desbordante mostrábase arrolladora constituyéndose en juventudes de clase. Más aquél período que pudo ser fecundo

no se quiso aprovechar y pasó como ráfaga de viento.

Naturalmente, la astuta burguesía que no pierde el tiempo en balde ha sabido atraerse a su campo a la inmensa juventud apartándola de las organizaciones denominadas por ellos de *terroristas*, aunque sólo tengan por objeto el mejorar la condición del asalariado.

Se ha valido de la poderosa influencia que en la juventud ejercen los deportes para cuyo fomento destina buenos miles de pesetas, y ha contribuido de una manera asombrosa a mermar las vitales energías de una gran parte de esa juventud.

Esto unido a las otras sociedades denominadas culturales; como por ejemplo la llamada sociedad de «*Llaneros Rivas*», donde hoy malgastan las energías juveniles una gran parte de los obreros de Toledo.

Su objeto es bailar y hacer comedias, divertir al señorito y a la pequeña burguesía, enemigos todos declarados de la clase proletaria.

Con ser esto lamentable, es más lamentable aún que en esas entidades compuestas en su totalidad de la aristocracia obrera se encuentre algún joven que blasona de *Marxista*. A mi entender no es el camino más apropiado para llegar a considerarse discípulo de *Carlos Marx*.

No, juventud obrera; ese no es vuestro puesto, abandonad de una vez todas esas sociedades, ya sean deportistas, culturales, bailarinas, o como se llamen; al fin y al cabo todas ellas están protegidas y amparadas por la clase capitalista, con el objeto de que olvidéis por completo la organización de clase.

Es necesario tener en cuenta que en las juventudes creadas por las teorías *Marxistas*, es donde se forja la conciencia proletaria y se aprende a ser rebelde con la desigualdad económica origen de toda la injusticia social del régimen capitalista.

Si interpretáis con acierto estas teorías habreis conseguido ganar para nuestra causa el factor más importante del magno ejército del trabajo. Comodecía el gran Carlos Liebkuecht: «*Quien tiene la juventud tiene el ejército*».

MARIANO GARCÍA.

## Problemas internos de la Casa del Pueblo.

Propiedad del edificio.

IV

En este artículo nos corresponde hablar de la solución presentada por nosotros, la últimamente propuesta; acogida que tuvo, forma y procedimiento de llevarla a la práctica; coste aproximado de la misma y como se

podrían arbitrar los recursos necesarios para dejar definitivamente resuelto el problema.

Nuestra solución, en los fines perseguidos, en el fondo, no varía de la expuesta en el número anterior, proposición hecha en otros tiempos por los compañeros directores de la organización; ahora bien, se diferencia profundamente en la forma, en el procedimiento.

Queremos, como aquéllos, que la Casa del Pueblo sea la única entidad propietaria y lograr así la desaparición de las desigualdades actuales y desavenencias que hoy surgen con motivo de las obras.

Para llegar a conseguir fácilmente este propósito es necesario que no sea muy grande el gasto a realizar. Nosotros propusimos ya y sostenemos que todas las Sociedades *propietarias* deben reunirse en Juntas generales y acordar la *venta* a la Casa del Pueblo de la parte de propiedad que poseen. Una vez acordada la *venta* deben convenir, con el Consejo de dirección y administración de la Casa del Pueblo, que debe presentarse en la misma Junta, la cantidad en que se fija el precio y efectuar aquélla inmediatamente. Después, el Secretario de la Sociedad extenderá un certificado del acta de la sesión, en lo que se refiere al acuerdo tomado, precio y entrega del mismo a la Sociedad. Este certificado quedará en poder del Comité de la Casa, al que le servirá de resguardo. En cuanto se hallen en poder del Consejo los certificados de todas las Sociedades *propietarias*, se elevarán a escritura pública.

En Asamblea de Directivas que se celebró al efecto, fué presentada y bien acogida esta solución. Si no se ha hecho ya ha sido por pereza. El Comité de la Casa activará este asunto. El se encargará de redactar un modelo de certificado y de indicar los requisitos que deben constar en el acta. Confiamos que en cuanto ponga manos a la obra, daremos fin al asunto de la propiedad del edificio.

El coste económico será mucho menor que si se tratara de donaciones gratuitas y liberales, pues el tanto por ciento del impuesto de derechos reales o transmisión de bienes, es bastante mas reducido que el exigido por la ley a esta última forma de adquirir la propiedad.

Con toda seguridad podemos calcular en menos de la cuarta parte de aquella el coste de la solución por nosotros propuesta. Afirmamos que no llegará a mil pesetas.

Esta cantidad se puede reunir sin gran sacrificio de las organizaciones obreras, convenciendo a las sociedades que no han contribuido a los gastos de las obras del muro del salón, para que satisfagan la cantidad que en el prorrateo general les correspondió.

Como las cantidades serían desti-

nadas a arreglar la propiedad del edificio, no dudamos accederían a entregarlas. De este modo, con un mínimo esfuerzo, un pequeño prorrateo, se completaría la cantidad necesaria para solucionar totalmente el problema.

El Comité de la Casa del Pueblo no tardará en reanudar los trabajos por causas varias interrumpidos, y terminará para siempre con el hecho absurdo de la existencia de sociedades *propietarias* y sociedades *inquilinas*.

V. C.

Toledo 12 926.

Virgilio Carretero Maenza  
ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

TOMAS MEABE

GUAU-VENTRÓN  
Y GUAU-VENTRÍN

*Había en un lugar dos perros que el uno no podía estar de gordo y el otro no podía estar de flaco. Los llamaban Guau-Ventrón y Guau-Ventrín.*

*El primero no sabía aún lo que es tener hambre; el segundo no sabía aún lo que es no tenerla. Parece que los perros no saben estas cosas por los libros.*

*Una vez el guau gordo, mientras comía a la puerta de su señor, sermoneaba al guau flaco. Le decía las peores perrerías que se pueden decir a un perro. Le llamaba vagabundo, desorejado, malcriado, garrapatoso, hijo de loba y le censuraba su falta de collar.*

*Le enseñaba huesos de ternera, de cordero, de cochino; hasta huesos de gallina le enseñaba. Y le decía:*

*—Tú no te lo mereces. so tiñoso.*

*El guau flaco estaba de flaco que no podía tenerse y le faltaban fuerzas para responder.*

*Herido de piedras y palos, hecho una llaga, se comía la baba de hambre, se le temblaban las despeladas patas, y su cabeza cuando quería levantarla un poco, se le caía de golpe.*

*Sus ojos, hudidísimos, no hacían mas que pedir al otro, no perros sermones, sino un hueso, un hueso pequeñito para no morir; le decían que su vida estaba en un hueso de nada.*

*Pero el otro, empachado de honradez casera, seguía sermoneándole y mirándole con ojos reventones. Es increíble el número de insultos que un perro que no sabe lo que es tener hambre, puede ladrar a un perro que no sabe sino tenerla. Pues todos se los ladró. No hacía más que comer de más, insultar de más, alabarse de más y volver a comer.*

*Es muy de creer, sin embargo, que el guau gordo tenía, como todos los guaus, su buena pasta en lo tocante a la intención, y que dejaba el socorrer al guau*

## MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL  
PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y  
BUENA CONSTRUCCIÓN  
EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.  
TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20  
TOLEDO

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.

RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes,  
dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6  
TELÉFONO 28.—TOLEDO

Casa «PACOLE»

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10  
TOLEDO

flaco para más tarde. O sea, para nunca. Porque todos los que dejan el socorrer para más tarde, lo dejan siempre para cuando no hay ya con qué o a quien socorrer.

El caso es que el guau flaco, más hundidos cada vez los ojos, se moría, moría sin remedio, mientras el otro seguía enseñándole huesos y diciéndole, entre que se los tragaba:

—Tú no te los mereces, so tiñoso.

En esto pasó el guardia, y...

Pero antes hay que advertir que, habiendo en el lugar perros rabiosos, el tal guardia tenía orden de echar «morcilla» a cuantos perros hallase fuera de tapias luciendo los morros sin bozal.

Conque pasó el guardia, arrojó la morcilla, y...

Siempre los gordos, tan acostumbrados a comer, obran cual si tuvieran muchísima más hambre que los flacos, tan acostumbrados a no comer; y en esta ocasión no había de fallar la regla.

Para cuando el guau flaco, moribundo, quiso pensar en levantarse, ya el guau gordo había devorado toda la municipal morcilla, diciendo entre dientes:

—Tú no te la mereces, so tiñoso.

Y allí quedaron entrambos, tripa abajo y tripa arriba, muertos, el uno de hinchazón y el otro de deshinchazón. Allí acabaron de comer y de no comer Guau-Ventrón y Guau-Ventrín.

¡Cuántas veces más que entre los guaus pasa esto mismo entre los hombres, con ser hombres!

SIN COMENTARIOS

EL AGUINALDO del Ayuntamiento.

El día 23, víspera de Nochebuena, una comisión de obreros parados, visitó en su despacho oficial al señor Alcalde, anunciando al Ayuntamiento que ninguno de los trabajadores afiliados a la Casa del Pueblo, iría a recoger la limosna que no muy dignamente se arrojaba a los sin trabajo.

Los guardias municipales cumpliendo órdenes superiores, se dedicaron todo el día 24 a acarrear mendigos, vagabundos y sin oficio conocido, a la pagaduría del Ayuntamiento a cobrar el duro, para que el contingente de los que con entereza se negaron a admitirle disminuyera y no fuera tan resonante el trallazo de la bofetada moral que la clase obrera organizada atizaba a la Corporación municipal representante del pueblo.

Atacando con energía el problema y no queriendo cubrir las apariencias y ocultando la cabeza como el avestruz, se resuelve la crisis de trabajo.

Y para qué más comentarios si ello sólo se comenta.

Los desheredados.

Es triste observar el porvenir de los desheredados de la fortuna, de los trabajadores, explotados física y moralmente por la clase capitalista. Al cabo de los años, los trabajadores, gastados de cuerpo, somos víctimas de la explotación capitalista y como máquinas inservibles, arrojados despreciativamente a un rincón.

Más lamentable es el horizonte de aquellos seres desprovistos de padres que recurren a los asilos, donde son acogidos, no como pastores desorientados que buscan el chozo para guarecerse de la tormenta, sino como esclavos del trabajo perdiendo su juventud y su libertad.

En esos centros de funesta misión se contagian los corazones lo mismo que las flores se marchitan. Desprovistos de nuestros progenitores se deforma nuestro espíritu, moldeándolo en un ambiente de insensibilidad y egoísmo.

Hay que ser muy templados y de fuerte y justo carácter para comprender nuestra situación de desheredados y colocarnos en nuestro sitio, es decir al lado de todos los trabajadores, hermanos en esclavitud.

La odiosa institución del Asilo debe ser escuela de todas las rebeldías. Allí debemos aprender a luchar al lado del proletariado, vanguardia de la Humanidad futura.

UN DESHEREDADO

Toledo Diciembre 1926.

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones Acuerdos.

PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS. Esta sociedad celebró Junta directiva el día 20. Entre otros acuerdos de menor importancia se tomaron los siguientes: Estar conforme en principio con la circular que sobre el déficit del periódico, órgano de la Casa del Pueblo, se ha remitido por la comisión redactora del mismo. Hacer un nuevo sistema de cupones numerados por semanas y por socios para comenzar a usarlos con el nuevo año. Con el fin de evitar dificultades no se entregará la cartilla del año 1927 hasta que no entregue cada socio la del año caducado con todos los cupones satisfechos.

CONSEJO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—El pasado día 15, con asistencia de la mayoría de los compañeros que lo componen, se reunió el Comité de la Casa del Pueblo, con el fin de hacer la liquidación provisional de las obras del muro del salón y hacerse cargo de la misma, hasta que con carácter definitivo se presente a la Asamblea de Directivas para su aprobación. Esta se hizo en perfectas condiciones y solamente faltan dos o tre pequeños gastos que satisfacer.

ASAMBLEA DE PRESIDENTES.—El jueves, día 16, y convocada por la comisión pro-trabajo, se reunió la Asamblea de presidentes. Aquella dió cuenta de las gestiones practicadas y de su resultado. Expuso la escasa confianza que en sus resultados ofrecían las visitas a Centros oficiales superiores, a Madrid y conforme con ello la Asamblea acordó no hacer viaje ninguno por ahora. En cambio aprovechando la reunión que los parados habían tenido aquel mismo día, se nombró una nueva comisión que en unión de algunos compañeros parados repitiese las gestiones cerca de las autoridades locales.

ALBAÑILES.—Esta sociedad celebró Junta general extraordinaria el día 17. En ella se trató del nombramiento de recaudador, quedando elegido el que provisional e interinamente había nombrado el Comité. Se dió un amplio voto de confianza a la Junta directiva.

Respecto de los parados, tomó el acuerdo de abonar 10 pesetas a cada compañero, rechazando las cinco pesetas que con carácter de limosna ofreció el Ayuntamiento a la comisión de parados que por la mañana visitó al Alcalde, para pedir el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, proporcionando trabajo.

REUNIÓN DE PARADOS.—Al fin se desprecizaron los obreros sin trabajo iniciando un movimiento propio y espontáneo. Se congregaron en número de dos centenares en la Casa del Pueblo y nombraron una comisión de su seno, para que con el compañero Lorente, Presidente de la sociedad de Albañiles, de cuyo ramo es el mayor contingente de parados, y en unión de la representación oficial suprema de la Casa del Pueblo, el Presidente camarada Carretero, se entrevistasen con el Alcalde para pedirle que obligase a los dueños de fincas urbanas en malas condiciones a su reparación y dando trabajo por cuenta del Ayuntamiento particularmente estos días. También acordaron visitar al Gobernador para hacerle idéntica recomendación y solicitar interpusiese su influencia para la inmediata construcción del ferrocarril Toledo-Bargas.

ASAMBLEA DE DIRECTIVAS.—El día 22, en la Secretaría del Hierro, se celebró una Asamblea de Directivas. Asistieron once representaciones y la de Confiteros ofició adhiriéndose a los acuerdos que se temasen. El Presidente expuso en primer término el asunto referente a la inscripción en el Registro de Asociaciones del Gobierno civil, de las organizaciones de la Casa del Pueblo. Sin entrar a comentar de quién fuera la culpa de esta falta, pues todas las sociedades obreras domiciliadas allí, poseían documentos acreditativos de su existencia y reconocimiento legal desde su fundación, recomendó a las Directivas

que a la mayor brevedad extendieran en pliego con póliza de 2,40 pesetas una certificación del acta de constitución, copiada literalmente, remitiéndola al Consejo de dirección que se encargaba de llevarlas todas al Gobierno para que se inscribiesen con la fecha de su nacimiento legal, pues no había razón alguna para perder su antigüedad. De hacerlo dentro del mes aún podrán solicitar su inscripción en el censo corporativo y en el censo electoral social.

Después se puso a discusión la circular que sobre EL PROLETARIO mandó a todas las sociedades de la casa la comisión redactora del mismo. En ella se da cuenta de la constitución del cuerpo de redacción, dirección y administración, se habla de la reorganización del periódico a base de una colaboración íntegra de la Casa y un previo examen de los originales que hayan de publicarse. Y por último, se solicita una subvención fija mensual de todas las organizaciones obreras que distribuida equitativa y proporcionalmente, garantice una cantidad de 60 pesetas que constituyan una base económica fuerte, suficiente para dar alguna holgura y libertad de movimientos a EL PROLETARIO, dejando de vivir en el equilibrio inestable que supone la subordinación a los anuncios.

Hicieron uso de la palabra varias representaciones, manifestándose conformes con lo propuesto, en principio, pues habían de consultar previamente con las Juntas generales antes de dar una contestación categórica y definitiva.

Con este motivo quedó pendiente para una próxima asamblea, posterior a las que celebren las sociedades particularmente, el antedicho asunto, aprobado en principio por la Asamblea de Directivas. También quedó pendiente el nombramiento con carácter firme, de la comisión que ha de dirigir y redactar el periódico.

El Presidente dió cuenta de haber recibido particularmente, para los parados, un donativo también particular que ponía a disposición de la Asamblea. Después de ligera discusión se acordó hacer un reparto equitativo entre todos los parados, para lo cual cada Sociedad enviaría al comité la lista de los suyos.

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

¿Quiere que su peseta valga por dos?

Compre en CASA MONTES Belén, 3 :: TOLEDO :: Teléfono 548

PRECIO FIJO VERDAD

Extenso surtido en pieles para confección :-: Madejas de lana, todo el colorido desde cincuenta céntimos

Medias esport para niños desde 1,25

En medias y calcetines de lana inmenso surtido

Chalecos fantasía para caballero y niño, últimos modelos, de 6 pesetas.

Compren en CASA MONTES



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirben comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

**Código del trabajo.**

**LIBRO PRIMERO  
DEL CONTRATO DE TRABAJO**

**TÍTULO PRIMERO  
Del contrato de trabajo en general**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1.º A los efectos del presente título, se entenderá por contrato de trabajo aquel por virtud del cual un obrero se obliga a ejecutar una obra o a prestar un servicio a un patrono por precio cierto.

Art. 2.º El contrato se supone siempre existente entre todo aquel que da trabajo y el que lo presta; a falta de estipulación escrita o verbal, se aplicarán los usos y costumbres de cada localidad en la respectiva clase de trabajo.

Art. 3.º Los sujetos que celebren el contrato, tanto patronos como obreros, podrán ser, bien personas naturales o individuos, bien personas jurídicas o colectivas.

Art. 4.º Podrán contratar individualmente la prestación de sus servicios:

a) Los mayores de dieciocho años, por sí mismos, vivan o no vivan con sus padres.

b) Los mayores de catorce años y los menores de dieciocho, con autorización por el orden siguiente: del padre, de la madre, del abuelo pater-

no o del materno, del tutor, a falta o en ausencia de ellos, de las personas o instituciones que hayan tomado a su cargo la manutención o el cuidado del menor, o de la autoridad local.

c) Se reputarán emancipados a los efectos del presente título y no necesitarán autorización alguna, los mayores de catorce años y menores de dieciocho, solteros, que con consentimiento de sus padres o abuelos, vivieran independientes de éstos.

d) La mujer casada, con autorización de su marido, salvo el caso de separación de derecho o de hecho, en el que se reputará concedida por ministerio de la ley para todos los efectos derivados del contrato, incluso el percibo de la remuneración.

Art. 5.º La capacidad de las personas jurídicas o colectivas contratantes, se regulará por los artículos 37 y 38 del código civil.

Art. 6.º El contrato de trabajo podrá celebrarse por escrito o de palabra.

Deberán constar por escrito los contratos en que la cuantía de las prestaciones de uno o de los dos contratantes exceda de 1.500 pesetas, y, en general, los colectivos.

Art. 7.º Será obligatorio para los patronos, contratistas y obreros que intervengan en la construcción de casas baratas que se levanten con el producto de los préstamos del Estado el efectuar contratos colectivos de trabajo, debiendo someterse ambas partes al arbitraje obligatorio para la resolución de las diferencias en la interpretación de los contratos.

Art. 8.º Las acciones derivadas del contrato de trabajo que no tengan señalado plazo especial, prescribirán a los tres años de su terminación.

Art. 9.º Las disposiciones del presente título serán aplicables a los contratos que se celebren en territorio español, cualquiera que sea la nacionalidad de las partes otorgantes o de una de ellas.

Art. 10. En todo contrato se tendrán en cuenta las disposiciones que reglamentan el trabajo.

**CAPÍTULO II**

**DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO**

Art. 11. En el contrato de trabajo podrá celebrarse sin tiempo fijo, por cierto tiempo o para obras o servicio determinado.

Art. 12. El contrato de trabajo se determinarán expresamente sus condiciones en relación con el artículo anterior.

Cuando no se hubieren pactado y se tratase de prestación de un número de días de trabajo o de ejecución de obra por unidades, piezas o por medidas, sin otras modalidades de trabajo susceptibles de cumplimiento parcial, se entenderá la obligación divisible, y el obrero podrá exigir que se le reciba por partes y se le abone en proporción al trabajo ejecutado.

Art. 13. El pago de los salarios devengados en la industria, ha de hacerse con la moneda de curso legal.

No podrá verificarse el abono en lugares de recreos, taberna, cantina o

tienda, salvo cuando se trate de obreros empleados en alguno de esos establecimientos.

Art. 14. Será válido el pago hecho a la mujer casada, de la remuneración de su trabajo, si no consta la oposición del marido, y al menos si no consta la oposición del padre, de la madre, y en su caso, de las personas enumeradas en el art. 4.º

Para que la oposición del marido surta efecto, habrá de formularse por este ante el Juez municipal correspondiente, quien, después de oír a la mujer y en vista de las pruebas practicadas, la autorizará o no a percibir por sí el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar.

En caso de separación legal o de los cónyuges, el marido no podrá oponerse a que la mujer perciba la remuneración de su propio trabajo.

Art. 15. Se prohíbe el establecimiento, en las fábricas, obras y explotaciones de cualquier clase que sean, de tiendas, cantinas o expendurías que pertenezcan a los patronos, destajistas, capataces o representantes suyos o a personas que tengan por razón del trabajo, alguna autoridad sobre los obreros en la industria respectiva.

Se tendrá por nula toda condición que, directa o indirectamente, obligue a los obreros a adquirir los objetos de su consumo en tiendas o lugares determinados.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

**ZAPATERÍA**  
**LUDEÑA**  
**CALZADO DE LUJO**  
Plaza de la Ropería, núm. 1

**"La Fortuna"**  
27, MARTIN-GAMERO, 27  
Ropa blanca.  
Géneros de punto.  
Extractos y Colonias.

**JOSE ALCOVER MARTINEZ**  
Asentador de frutas  
y pescados.  
25 - MARTIN-GAMERO - 25  
TELEFONO 622 TOLEDO

**VINOS Y CERVEZAS DE**  
**Luis Andreu**  
SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO  
Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

ANTIGUA CASA DE  
**Jacinto Díaz**  
Vidriero y Fontanero  
CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728  
TOLEDO  
Se construyen y componen objetos de lata, cinc y plomo.  
Instalaciones de agua y colocación de inodoros.

Frutería y Cacharrería  
**JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ**  
CASA CENTRAL:  
Calle de la Sillería, 25  
SUCURSAL:  
Cuesta de los Portugueses.

**NUEVO CENTRO JURÍDICO**  
- DE -  
**ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS**  
dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales  
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA  
Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.  
Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con  
economía y elegancia?  
**VISITE LA SASTRERÍA**  
**DOMÍNGUEZ**  
Alcázar, núm. 14.

**CARPINTERÍA**  
- DE -  
**VICTOR GOMEZ**  
Navarro Ledesma, 19.

**GUTIÉRREZ**  
**TOLEDO**  
:- :-: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. :- :-:  
:- :-: Ladrillo Italiano :-: Froga :-: Baldosa :-: Tejas :-: :-: :-:  
FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730  
TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS  
HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO